Municipalidad de Juan León Mallorquín
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7
TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

PARAGUAY BICENTENARIO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

20 de Setiembre de 2011

Señor Mario Noguera Torres
Intendente Municipal de la Ciudad
de Juan León Mallorquín:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC); conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, a fin de expresar cuanto sigue: ----------

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA FURGÓN USADA**, se ha recibido las siguientes ofertas: **VC AUTOMOTORES,** con un costo de **Gs. 78.000.000; MORAN AUTOMOTORES,** con un monto de **Gs. 74.890.000; CHAPARRO AUTOMOTORES,** con un monto de **Gs. 82.000.000;** acompañando a la misma los documentos que a continuación se pasan a analizar.----------

Que, conforme a la Carta de Invitación y sus anexos, la documentación sustancial solicitada por la Convocante es la que sigue: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia de documentos estatutarios (caso de ser persona jurídica), Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante (en su caso) y Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que: el oferente **VC AUTOMOTORES,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **MORAN AUTOMOTORES,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **CHAPARRO AUTOMOTORES,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales.----------

Siguiendo el procedimiento estipulado para la evaluación se agrupan todas las ofertas en orden de menor a mayor según los montos de ofertas, resultado lo siguiente: **MORAN AUTOMOTORES: Gs. 74.890.000; VC AUTOMOTORES: Gs. 78.000.000; CHAPARRO AUTOMOTORES: 82.000.000.----------**

Posteriormente se selecciona provisoriamente la oferta de **MORAN AUTOMOTORES,** para el análisis de los demás requisitos de la contratación. Los demás recaudos son: Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la

cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Declaración Jurada de Menores, Anexo 4. Especificaciones Técnicas Ofertadas, dos contratos de provisiones de vehículos.--

Que en ese sentido, según testimonio de Acta de Apertura y la verificación de parte de esta Unidad, el Oferente **MORAN AUTOMOTORES,** siendo una firma unipersonal, ha presentado todos los recaudos formales enumerados en el párrafo anterior, de lo cual se deduce que la citada firma cuenta con todas las condiciones para la contratación, y presentó la oferta económica más baja, por lo que ya no es necesario pasar a analizar los demás documentos formales de las otras ofertas en el orden de los precios, de conformidad con el procedimiento indicado en el Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, así también, en la Carta de Invitación respectiva, que habla de que las personas físicas o jurídicas interesadas deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente;-

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **MORÁN AUTOMOTORES**, **la presente contratación.**----------

Sin otro motivo en particular, firman atentamente.

Blas Larré Alarcón
Responsable de UOC